

Fecha: 19 de Mayo de 2026

Acta de recibo Inicial __ Parcial __ Final X

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	20251436
Tipo de contrato:	COMPRAVENTA
Nombre de Contratista:	PROSERVARIOS SAS
Supervisor	CESAR LUIS VASQUEZ SUAREZ
Objeto del contrato: COMPRAVENTA DE SUMINISTROS PARA SOPORTE DE LOS LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA	

Valor del contrato:	\$29.946.350		RP Número:	254617	
Rubro:	2.1.2.02.01.004 – PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Fuente de Financiación:	RECURSOS PROPIOS	Centro de Costo:	RECTORIA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:	23-12-2025	Fecha de finalización:	31-12-2025	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:	29-12-2025	Fecha de reinicio:	17-03-2026	

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	N/A
Tipo de contrato:	
Nombre de Contratista:	
Objeto del contrato:	

Valor del adicional contrato:		Valor Total Del Contrato		RP Numero:	
Rubro:		Fuente de Financiación:		Centro de Costo:	
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:			Fecha de finalización:	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:			Fecha de reinicio:	

INFORMACIÓN DEL PAGO	
Valor a Pagar Parcial: \$29.946.350	
Periodo al que corresponde el pago:	Pago total

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) Fecha (dd/mm/aaaa)	19-05-2026
--	------------

CONTRATO		20251436		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	\$29.946.350	20260045650	\$ 94.000	11-03-2026
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	\$29.946.350	20260045651	\$ 779.000	11-03-2026
Estampilla Pro Cultura	\$29.946.350	20260044750	\$ 156.000	09-03-2026
Bono al Deporte	\$29.946.350	20260045653	\$ 299.000	11-03-2026

ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	N/A	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro Cultura	N/A	N/A	N/A	N/A
Bono al Deporte	N/A	N/A	N/A	N/A

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Electrificación Rural	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Cultura	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Desarrollo	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria	N/A	N/A	N/A
Estampilla Pro-Anciano	N/A	N/A	N/A

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	Seguros del Estado S.A	11-44-101273324	22-12-2025	30-04-2026
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A	11-44-101273324	22-12-2025	30-04-2026
Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Pago anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	N/A	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones	N/A	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CONFORMIDAD*
1	PUNTAS PARA MULTIMETRO MARCA UNI-T, LONGITUD: 0,90M, CAT III 1000V CAT IV 600 V. 20A	170	Bueno
2	PUNTAS O SONDAS PASIVAS PARA OSCILOSCOPIOS DE 60 MHZ, CON CONECTOR TIPO BNC	130	Bueno
3	PUNTA PARA GENERADOR DE FUNCIONES - BNC A 2 CAIMANES .	100	Bueno
4	FUSIBLES INDUSTRIALES PARA MULTIMETROS	180	Bueno
5	CABLES BANANA PLUG A CAIMAN	140	Bueno
6	BATERIAS DE 9V	65	Bueno

*En la casilla de conformidad determine el estado en que se recibe los ítems por parte del contratista, califique "bueno", "regular" y "malo".

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato			X		
Calidad de las especificaciones del bien o servicio				X	
Cumplimiento de la entrega			X		
Atención al cliente por parte del contratista				X	

Calificación proveedor: 3.5

Observaciones:	
----------------	--

CONCLUSIONES

El contrato se cumplió.



CESAR LUIS VASQUEZ SUAREZ

Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información

Supervisor Contrato

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES

(ARTÍCULO 5 LEY 789 DE 2002)

Yo, Jairo Alonso Acosta Ararat, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.405.860, en mi calidad de Representante legal de PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS – siglas PROSERVARIOS SAS con NIT 900344142-9, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, me permito certificar que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, la empresa se encuentra al día con los pagos por concepto de aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y no se encuentra obligada a cumplir con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

De igual forma, certifico que PROSERVARIOS SAS no se encuentra obligado a contratar aprendices por concepto de cuota de aprendizaje.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT
CC: 19.405.860 Bogotá
Representante Legal de PROSERVARIOS S.A.S.
Nit: 900344142-9
E-mail: proservarios@gmail.com
Tels. fijo 5260051 - Celular 3212442134



(57 1) 526 0051 ☎
321 244 2134 - 316 493 3517 ☎
proservarios@gmail.com ✉

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARA FISCALES

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo, WILLINGTON IVAN CASTILLO ROMERO, En calidad de Contador de la empresa PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS -sigla PROSERVARIOS SAS Nit: 900344142-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, me permito certificar que, a la fecha, la empresa se encuentra al día con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y no se encuentra obligado a cumplir con los pagos por concepto de los aportes correspondientes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Igualmente certifico que PROSERVARIOS S.A.S. no se encuentra obligado a la contratación de aprendices.

La presente certificación se expide a los 19 días del mes de mayo de 2026.

Atentamente,



WILLINGTON IVAN CASTILLO ROMERO

C.C 79.744.530

T.P 126,566-T



(57 1) 526 0051 
321 244 2134 - 316 493 3517 
proservarios@gmail.com 

TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.744.530**

CASTILLO ROMERO

APELLIDOS
WILLINGTON IVAN

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **19-NOV-1975**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 **AB+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-JUN-1994 **BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-0006861-M-0079744530-20080907 0003085852A 1 1160000979

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

126566-T

WILLINGTON IVAN
CASTILLO ROMERO
C.C. 79744530

RESOLUCION INSCRIPCION 142 **FECHA 07/06/2007**

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 136588

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900344142	9	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 158A NO 8 D 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8197339	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-04	311588103	9501959549	E	2026/04/13	2026/05/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$681,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200		\$1,750,905	\$87,700	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200		\$1,750,905	\$87,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200		\$1,750,905	\$87,700	
1	CC	80873907	ACOSTA MIGUEL	230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$218,900	CCF24	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$9,200	30	\$1,750,905	\$87,700
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$9,200		\$1,750,905	\$87,700	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900344142	9	PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CLL 158A NO 8 D 17	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8197339	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2026-03	2026-04	311588103	9501959549	E	2026/04/13	2026/05/15	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	\$681,200

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$6,300	\$0	\$286,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$6,300	\$0	\$286,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$300	\$0	\$9,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$300	\$0	\$9,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$1,600	\$0	\$71,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	\$70,100	\$1,600	\$0	\$71,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$4,900	\$0	\$223,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$218,900	\$4,900	\$0	\$223,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$52,600	\$1,200	\$0	\$53,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$52,600	\$1,200	\$0	\$53,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$35,100	\$800	\$0	\$35,900
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$35,100	\$800	\$0	\$35,900
TOTAL				1	\$666,100	\$15,100	\$0	\$681,200

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8A804014260C0A68

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILLINGTON IVAN CASTILLO ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79744530 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 126566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20260045650
Fecha Emisión: 11/03/2026
Identificación: 900344142
Declarante: PROSERVARIOS SAS
Vigencia: 2026
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA ITSA
Acto: ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable: \$ 29.946.350
Fecha Pago: 11/03/2026
Monto Pagado: \$ 94.000
Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte: 20251436, CONTRATO SECOP: 20251463
Asociada Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20260045651
Fecha Emisión: 11/03/2026
Identificación: 900344142
Declarante: PROSERVARIOS SAS
Vigencia: 2026
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: IMPUESTO ESTAMPILLA PRO-DOTACION (TERCERA EDAD)
Acto: ESTAMPILLA PRO- DOTACION (TERCERA EDAD)
Base Gravable: \$ 29.946.350
Fecha Pago: 11/03/2026
Monto Pagado: \$ 779.000
Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte: 20251436, CONTRATO SECOP: 20251436
Asociada Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20260044750
Fecha Emisión: 09/03/2026
Identificación: 900344142
Declarante: PROSERVARIOS SAS
Vigencia: 2026
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: IMPUESTO ESTAMPILLA PROCULTURA
Acto: ESTAMPILLA PROCULTURA
Base Gravable: \$ 29.946.350
Fecha Pago: 09/03/2026
Monto Pagado: \$ 156.000
Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte: 20251436, CONTRATO SECOP: 20251436
Asociada Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20260045653
Fecha Emisión: 11/03/2026
Identificación: 900344142
Declarante: PROSERVARIOS SAS
Vigencia: 2026
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: BONO AL DEPORTE
Acto: BONO AL DEPORTE
Base Gravable: \$ 29.946.350
Fecha Pago: 11/03/2026
Monto Pagado: \$ 299.000
Banco Recaudador: BANCO DAVIVIENDA
No. de Soporte: 20251436, CONTRATO SECOP: 20251436
Asociada Entidad: INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO

Bogotá D.C., febrero 25 de 2026

Señores:

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

Asunto: Solicitud aceptación y trámite Cesión de derechos económicos
Contrato de Suministro No 20251436

Cordial saludo,

JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.405.860 de Bogotá, obrando en mi calidad de Representante Legal de **PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS PROSERVARIOS S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada, identificada con NIT No. 900.344.142-9, por medio del presente escrito, me permito solicitar respetuosa y comedidamente aceptar y adelantar el trámite correspondiente a la Cesión de Derechos Económicos que acompaño con el presente oficio, en favor de la Señora **KELLY ROBLEDO MACHADO**, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.479.041, vecina de la ciudad de Bogotá, conforme el contenido del Contrato de Cesión de Derechos debidamente autenticado, que se anexa, cesión que se realiza dentro del Contrato de Suministro No.20251436, el cual tiene por objeto: **COMPRVENTA DE SUMINISTROS PARA SOPORTE DE LOS LABORATORIOS DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA**, por valor de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$29.946.350.00) IVA INCLUIDO** y su pago se realizará conforme lo establecido en el respectivo Contrato de Suministro.

Cordialmente,


JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT
C.C. No. 19.405.860 de Bogotá
Representante Legal
PROSERVARIOS S.A.S
NIT. No. 900344142-9

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Entre los suscritos **JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.405.860 de Bogotá, obrando en mi calidad de Representante Legal de **PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS VARIOS PROSERVARIOS S.A.S.**, sociedad por acciones simplificada, identificada con NIT No. 900.344.142-9, de una parte denominada **El Cedente**; y de la otra **KELLY ROBLEDO MACHADO**, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.479.041, vecina de la ciudad de Bogotá, obrando en nombre propio, en adelante denominada **EL CESIONARIO**, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fecha 23 de diciembre de 2025 **EL CEDENTE, PROSERVARIOS S.A.S.**, dio inicio al contrato de Suministro No. 20251436, suscrito con la entidad, **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA- IUB. Con NIT. 802011065**, (en adelante denominada La Entidad), el cual tiene por objeto: **COMPRVENTA DE SUMINISTROS PARA SOPORTE DE LOS LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA.**

SEGUNDA. El Valor total del contrato de Suministro No. 20251436, corresponde a la suma de: **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$29.946.350.00) IVA INCLUIDO** y su pago se realizará conforme lo establecido en el respectivo contrato.

TERCERA. Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, **EL CONTRATISTA/ CEDENTE** desea ceder el valor total del contrato equivalente a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$29.946.350.00) IVA INCLUIDO**, del valor de los derechos económicos del contrato de Suministro No. 20251436, mas no las obligaciones del mismo, a **KELLY ROBLEDO MACHADO**.

CUARTA. **CEDENTE** y **CESIONARIO**, manifiestan tener capacidad suficiente para obligarse, conforme el presente acuerdo.

De conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: **PROSERVARIOS S.A.S.**, cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a **KELLY ROBLEDO MACHADO**, por medio del presente documento el valor equivalente a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$29.946.350.00) IVA INCLUIDO**, de sus derechos económicos, mas no las obligaciones, contenidos en el contrato de Suministro No. 20251436, sobre el cual se realiza dicha cesión de derechos económicos, para lo cual el **CEDENTE** se obliga con el **CESIONARIO** a informar a más tardar al día siguiente de la radicación de facturas ante la **ENTIDAD**, con los soportes correspondientes para el pago, remitiendo correo electrónico que dé cuenta de ello al **CESIONARIO** con los referidos documentos (facturas y soportes correspondientes para el pago).



PARÁGRAFO PRIMERO: El CEDENTE manifiesta que el objeto de este contrato es el de garantizar el pago de obligación contraída con el CESIONARIO y por consiguiente se realiza la cesión de derechos económicos por la suma relacionada.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS DERECHOS CEDIDOS: El CEDENTE declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el CEDENTE acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CLÁUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL CONTRATISTA CEDENTE se compromete a notificar a la Entidad **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA- IUB**, a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha del presente documento, sobre la cesión de los derechos con el fin de que autorice el pago del valor cedido, directamente al CESIONARIO **KELLY ROBLEDO MACHADO**, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.479.041, con la instrucción para que dicho pago se realice a la siguiente cuenta: Banco BBVA cuenta de Ahorros Blue No.00130435000200265186. El monto total para consignar en esta cuenta es la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$29.946.350.00), incluidos los descuentos de ley a que haya lugar.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento EL CESIONARIO adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, EL CESIONARIO podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento o constitución en mora del CEDENTE, contra este último o contra la ENTIDAD, según corresponda.

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del CESIONARIO.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y presta mérito ejecutivo por contener una obligación clara, expresa y exigible.

ANEXOS

Forman parte integral del presente contrato de cesión de derechos económicos, los siguientes documentos:

Por parte del CEDENTE:

Copia del certificado de existencia y representación y copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.



Por parte del CESIONARIO:

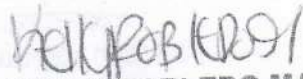
Copia de la cédula de ciudadanía, certificación bancaria.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil Veinticinco (2025), en dos ejemplares del mismo tenor y valor.

EL CEDENTE

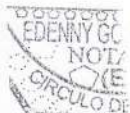

JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT
C.C. No. 19.405.860 de Bogotá
Representante Legal
PROSERVARIOS S.A.S
NIT. No. 900344142-9

EL CESIONARIO


KELLY ROBLEDO MACHADO
C.C. No. 1.110.479.041



24 F





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 124431

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiseis (2026), en la Notaría cuarenta y cinco (45) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: KELLY VIVIANA ROBLEDOMACHADO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1110479041 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Kelly Viviana Robledo



124431-1

37975906c5

24/02/2026 09:21:52

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

JAIRO ALONSO ACOSTA ARARAT, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0019405860 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Jairo Alonso Acosta Ararat



124431-2

a340775369

24/02/2026 09:21:52

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Edenny Gómez Mora



EDENNY GÓMEZ MORA

Notaria (45) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargada

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 37975906c5, 24/02/2026 09:22:07

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.479.041

ROBLEDO MACHADO
APellidos

KELLY VIVIANA
Nombres






INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1988

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 O+ F
ESTATURA PESO SEXO

15-DIC-2006 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EMISION



P-2900150-83 156781-F-1110479041-25070606 03940 07095A 02 239051712

BBVA**BBVA COLOMBIA****NIT 860.003.020-1****CERTIFICA**

Que **KELLY ROBLEDO MACHADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.110.479.041** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta De Ahorros Blue No 00130435000200265186** abierta el **08 de mayo de 2007**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

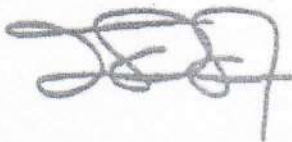
9 dígitos: **435265186**

10 dígitos: **0435265186**

16 dígitos: **0435000200265186**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **29 de diciembre de 2025** a las **14:21**, con destino a **Quien Interese**.

FIRMA AUTOGRAFICA**FIRMA AUTORIZADA****BBVACOLOMBIA****BBVA COLOMBIA ESTABLECIMIENTO BANCARIO**

VERIFICADO
SUPERVISOR DE CALIDAD FINANCIERA
DE CREDITO

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

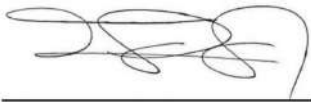
Que nuestro(a) cliente KELLY VIVIANA ROBLEDOMACHADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,110,479,041 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS BLUE No. 435265186 aperturada el 8 de mayo de 2007 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 30 de abril de 2026.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0435265186
Cuenta de 16 dígitos:	0435000200265186
Cuenta de 20 dígitos:	00130435000200265186

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

Fecha del reporte: 26-12-2025 Presupuesto - Gestasoft 4.0

Nombre de la Entidad				NIT			
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA				802011065			
Registro Presupuestal							
Número		Vigencia		Fecha		Afecta Cuenta Balance	
254617		2025		24-12-2025		SI	
Concepto							
CONTRATO 20251436 COMPRAVENTA DE SUMINISTROS PARA SOPORTE DE LOS LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA							
Beneficiario							
Identificación				Nombre			
900344142				PROVEEDORES DE PRODUCTOS Y SERVICIO VARIOS S.A.S			
Contrato							
Número		Modalidad		Fecha Inicio		Monto	
20251436		CONTRATOS		23-12-2025		29.946.350,00	
Rubros CDP							
CDP	Rubro	Unidad	Fuente Financiación	Centro Costo	Disponible PAC	Disponible	Valor
251001	2.1.2.02.01.004 - PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		RECURSOS PROPIOS	RECTORIA	119.511.137,00	0,00	23.773.137,00
251001	2.1.2.02.01.004 - PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		RECURSOS PROPIOS	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	106.976.947,14	6.453.650,00	6.173.213,00
Total Registro Presupuestal:							29.946.350,00

Elaborado DILIO JOSE OROZCO GALINDO
Por:



DILIO JOSE OROZCO GALINDO
AUTORIZA